



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.242/2016.

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 327/2016, de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 3.450/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, que Asigna Vehículos Municipales al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Secretaría Comunal de Planificación.
- Reglamento Interno de Administración y uso de vehículos Municipales, de fecha 04 de Agosto de 2011.
- Decreto N° 799 de 1974 del Ministerio de Interior, que regula uso y disposición de vehículos estatales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 3.450/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, que Asigna Vehículos Municipales al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Secretaría Comunal de Planificación:

Donde Dice:

Punto 2° Autorizase la conducción de los vehículos referidos anteriormente a los siguientes funcionarios:

- Luciano Perez Zepeda, cedula de identidad
- Elias Figueroa Figueroa, cedula de identidad
- Sebastian Chacana Basaez, cedula de identidad

Modificar

Se autoriza la conducción de los vehículos referidos a los siguientes funcionarios.-

- Luciano Perez Zepeda, cedula de identidad
- Sebastian Chacana Basaez, cedula de identidad
- Danilo Cisternas Chacana, cedula de identidad
- Jorge Vergara Guajardo, cedula de identidad
- Francisco Cisternas Pasache, cedula de identidad



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Miguel Villalon Silva, cedula de identidad
- Alan Figueroa Figueroa, cedula de identidad
- Cristian Minay Minay, cedula de identidad
- Rodrigo Figueroa Figueroa, cedula de identidad
- Eileen Fernandez, cedula de identidad
- Erik Fernandez Ordenes, cedula de identidad
- Ernesto Fernandez Tapia, cedula de identidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

C: Decretos/ DA. 3242.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde